

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28224 *SERVINTER TRANS FREIGHT, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIVERSAL FORWARDING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de ambas compañías, la entidad Marítima del Mediterráneo, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de dichas sociedades, adoptó en fecha 30 de junio de 2009 la decisión de fusionar las mismas, mediante la absorción por Servinter Trans Freight, S.A. Unipersonal (sociedad absorbente) de Universal Forwarding, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo, se acordó que la sociedad absorbente adoptara la denominación social de la sociedad absorbida con la consiguiente modificación del artículo 1.º de sus Estatutos Sociales.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 23 de junio de 2009 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 2009.- Antonio Campoy García, Administrador Único de Servinter Trans Freight, S.A. Unipersonal, y Jaime Valcárcel Martínez y Miguel Ángel de Lucas Bonilla, Administradores Mancomunados de Universal Forwarding, S.L. Unipersonal.

ID: A090067197-2